



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 11 de setiembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.319/2018

R-CDNAT-2018-453

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-716 (fs. 63-68), mediante la cual la Sra. Decana autorizó el dictado del Curso de Posgrado "Principales amenazas para la integridad de los ecosistemas acuáticos continentales: Diagnóstico y medidas de restauración", "Ad Referéndum" del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 12-18 de fecha 14 de agosto de 2018, dispuso su convalidación en fs. 70 de estas actuaciones, según despacho de Consejo y Comisiones N° 733/18;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

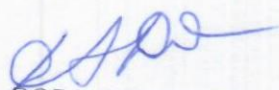
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 12-18 del 14 de agosto de 2018)
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2018-716, de Decanato por corresponder.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

cng


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales